

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

PUBLICA

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Pablo Nicolas Zoff**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Juez para el Juzgado de Garantía N° 8 de la ciudad de Paraná**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: Zoff, Pablo Nicolás.

Ciudad y fecha de nacimiento: Paraná, 26 de noviembre de 1981.

DNI N°: 26.121.278.

Estado civil: Casado.

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

UNIVERSITARIOS

- **Abogado – Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – (15/05/2008).**
- **Especialista en Derecho Penal. Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - (01/04/2011).**
- **Especialista en Derecho Procesal Penal. Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - (Titulo en trámite).**

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el Poder Judicial.
Fecha de ingreso 02 de agosto de 2006.
- Antecedentes en el ejercicio libre de la profesión.
Fecha de matriculación en C.A.E.R. 27 de agosto de 2008.

IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS:

- 1er Congreso Internacional de Probation y otros medios alternativos de solución de conflictos. Organizado por el Superior tribunal de Justicia de Entre Ríos. (2008).
- Conferencia de Presentación del Curso de Especialización en Defensa. FCJyS UNL. (2010)
- Elaboración y presentación de la Ponencia “Comienzo y fin de la existencia de las personas. El Aborto” en el IX Congreso Nacional y VIII Latinoamericano de Derecho Privado para estudiantes y jóvenes graduados “El Derecho Privado como herramienta de transformación social” FCJyS-UNL 2003.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar.- Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos